



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-02495530- -NEU-MEPI - DESIGNACIÓN REPRESENTANTE - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS MERCADO CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN S.A.P.E.M.

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-02495530- -NEU-MEPI del registro del Ministerio de Economía, Producción e Industria, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y sus Decretos modificatorios, la Ley 1771, el Decreto N° 2608/89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NO-2024-02494014-NEU-MERCADONQN, el señor titular de la Presidencia del Mercado Concentración del Neuquén S.A.P.E.M. informa que el día 30 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Sociedad sito en Ruta N° 7 - km 5, de la ciudad de Centenario, se llevará a cabo la convocatoria de los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria;

Que la Ley 1771 creó el Mercado Concentrador de la Provincia del Neuquén, aprobándose por Decreto N° 2608/89 el Estatuto de la Sociedad estableciendo en su Artículo 1° a la Provincia del Neuquén como accionista mayoritario;

Que por ello resulta necesario designar un/a representante del Estado para que participe con las más amplias facultades para deliberar y votar durante el transcurso de dicha Asamblea;

Que conforme Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 el Mercado Concentrador de Neuquén S.A.P.E.M. se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que el agente Cr. Guillermo Gustavo Koenig, CUIL N° 20-17575099-2, Legajo N° 473800 y la agente Dra. Lorena Tyszkiewicz, CUIL N° 27-28180407-9, Legajo N° 904174, del citado Organismo, reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para cumplir con la representación indicada;

Que a tales fines es necesario el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** al agente Cr. Guillermo Gustavo Koenig, CUIL N° 20-17575099-2, Legajo N° 473800 como representante titular y a la agente Dra. Lorena Tyszkiewicz, CUIL N° 27-28180407-9, Legajo N° 904174 como representante suplente, para que en nombre y representación del Estado Provincial concurren a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Mercado Concentración del Neuquén S.A.P.E.M., que se celebrará el día 30 de octubre de 2024 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Empresa, con domicilio en Ruta N° 7 - km 5, de la ciudad de Centenario, instruyéndolo/a para asistir, deliberar y votar conforme el orden del día establecido.

Artículo 2°: **NOTIFÍCASE** de la presente norma a los/as agentes designados/as en el Artículo 1° de la presente norma, y al Mercado Concentración del Neuquén S.A.P.E.M.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.